

# El Convento Jurídico Hispalense según los textos clásicos y los hallazgos arqueológicos

*A M. Ulpius Traianus  
en el XIX centenario de su nacimiento.*

Durante el curso académico 1952-1953, el Museo Arqueológico de Sevilla ha desarrollado una serie de conferencias, visitas y excursiones arqueológicas dedicadas a la memoria del gran Emperador italicense *Marcus Ulpius Traianus* con motivo del XIX centenario de su nacimiento. Es propósito del Museo Arqueológico Hispalense editar, al menos parcialmente, las conferencias que se han pronunciado, en las que han intervenido profesores españoles y extranjeros. Mas, no habiéndose concluido el ciclo, preferimos guardar silencio en tanto no sea factible darlos a conocer todos a un tiempo. Sólo esporádicamente y a petición de la Dirección de HELMÁNTICA, nos decidimos a publicar estas cuartillas que van dedicadas en sencillo homenaje al «optimus princeps» M. Ulpio Trajano, y con el deseo de que encuentren eco entre la juventud universitaria.

En el tema que he elegido: «El convento jurídico hispalense según los testimonios clásicos, griegos y latinos, y los hallazgos arqueológicos», es difícil decir algo nuevo porque ya trató de él muy erudita y doctamente nuestro Rodrigo Caro <sup>1</sup>. La única novedad

---

<sup>1</sup> *Vide* su obra «Antigüedades y principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla y Chorografía de su convento jurídico», Sevilla 1634.—Y «Adiciones al principado y antigüedades... de Sevilla...» (Reimp. en 1932).

que puedo ofrecer es la aportación de elementos descubiertos con posterioridad a la muerte del ilustre arqueólogo utrerano —fuente aún efficacísima para el estudio de las antigüedades hispalenses—.

Vamos, pues, a dar una visión de conjunto de lo que fué y significó *Hispalis* y su término jurisdiccional durante los siglos I y II de nuestra Era.

Denominábanse *conventus*, según el Derecho romano y desde el punto de vista judicial, las reuniones o asambleas que los gobernadores tenían con cierta frecuencia en las principales ciudades de su provincia; y, por extensión, las capitales de circunscripción judicial donde se celebraban aquéllas, e incluso el territorio que les era afecto. Es decir, el *conventus iuridicus* de los latinos no era sino una circunscripción judicial dentro de una provincia, con su capital —donde residían los magistrados, gobernadores o *quaestores*— en la que se administraba justicia, y se celebraban las audiencias del distrito. Eran pues equivalentes a nuestras Audiencias Territoriales. Esta es la conclusión que sacamos de la lectura de diversos pasajes de la *Naturalis Historia* de *Plinius* <sup>2</sup>, advirtiéndole que el término *conventus iuridicus* viene a ser sinónimo del griego *Διοκῆσις*, diócesis, que también arraigó en nuestra patria, especialmente en la *Hispania Citerior*.

Posesionados los romanos de España en el año 19 a. de JC, después de dos siglos de lucha, primero contra los cartagineses y luego contra los indígenas, dedicáronse a la reorganización de la provincia *Hispania*. Al principio de la romanización enviaban anualmente dos procónsules *extra ordinem* hasta que en 197 a. de JC., previas elecciones en Roma el año anterior, decidieron seccionar *Hispania* en dos provincias: *Hispania Citerior* e *Hispania Ulterior*, nombrando gobernadores de las respectivas zonas a los pretores que en aquel año ejercían allí su mando: Cayo Sempronio Tuditano y Marco Helvio, quienes recibieron la orden de fijar oficialmente la frontera entre ambas provincias. Así lo declara Tito Livio, quien, textualmente, nos dice: «*Terminare iussi, qua ulterior citeriore provincia servaretur*» <sup>3</sup>. En el año 27 a. de JC., Agripa hizo surgir la

<sup>2</sup> III, 7. y ss.

<sup>3</sup> XXXII, 28, 11.

*Lusitania* como provincia independiente dentro de la *Ulterior*. La *Hispania Citerior* o *Tarraconensis*, sujeta al poder imperial de igual modo que la *Lusitania*, estaba gobernada por un legado de Augusto, *propraetor* consular, que residía en Tarragona; y la *Baetica*, sujeta al poder senatorial, estaba gobernada desde Córdoba por un *propraetor*. La extensión de la *Baetica*, cuyo nombre debe al río <sup>4</sup>, comprendía entonces casi todo el territorio sur de España, cuyos límites eran, por el E, desde las cercanías del río Nogalte (Murcia) hasta el Guadalimar en la parte meridional de *Cástulo* (Cazlona, Jaén); por el N, desde dicho punto hasta cerca de Badajoz, por donde se junta con el río Guadiana el Guadajira; por el O, desde aquí hasta la desembocadura del Anas en el Océano Atlántico; y, por el S, toda la zona costera desde el Nogalte al Guadiana, quedando incluidas por lo tanto las provincias de Almería, Málaga, Cádiz y Huelva por el mediodía, y las de Granada, Jaén, Córdoba y Sevilla, más parte de la de Badajoz, en el interior. Después de la reforma de Augusto hacia los años 12 a 7 a. de J.C., varían algo dichos límites, por pasar a incorporarse a la *Citerior* parte de la zona meridional, debiendo rectificarse los límites desde Almería hasta Andújar, excluyendo *Urci* (Pechina), *Acci* (Guadix), *Mentesa* y *Cástulo*, pero pasando por *Aurgi* (Jaén) y *Asturgi* (Andújar). Plinio concreta algo más, diciendo que desde el mojón *murgitanus* (Punta de las Sentinas, al O. del Golfo de Almería) comienza la *Citerior*, separándose más arriba de la *Baetica* por medio del monte *Solorius* (Sierra Nevada) y por las cordilleras oretana y carpetana (Sierra de Almadén y Sur de Castilla la Nueva).

El aspecto geográfico de esta provincia no ha variado en lo fundamental, y de su exuberancia son testimonio las *laudes Hispaniae*, que comienzan a verse desde el siglo VI a. de J.C. en las fuentes de la Historia, Geografía y Literatura Clásicas. Su apogeo tuvieronlo durante los siglos II a. de J.C. a. I d. de J.C., por haberse hecho más factibles los viajes, y haber mostrado los sabios extranjeros mayor curiosidad científica; también, porque la penetración de las armas romanas en el interior de la Península facilitó la investigación de

---

<sup>4</sup> Vide Plin., N. H., III, 1: *Baetica a flumine eam mediam secante cognominata*.

los eruditos, deseosos de inquirir la verdad de las cosas; contándose entre ellos, primordialmente, *Pytheas*, *Poseidonios* y *Artemíodoros*, que vinieron a España con objeto de adquirir conocimientos prácticos acerca de la navegación, astronomía, geografía física, gentes y pueblos. *Asklepiades de Myrleia*, además, enseñó gramática en *Turdetania*, y *Polybios*, dice taxativamente que vino con el deliberado propósito de «conocer y esclarecer la verdad acerca de lo que anteriormente se ignoraba, a fin de corregir los yerros de los escritores más antiguos, y dar a conocer a los griegos todas estas partes del mundo»<sup>5</sup>.

Según Plinio, la *Baetica* tenía cuatro conventos jurídicos: el Gaditano con su capital en Cádiz; el Cordubense con su sede en Córdoba; el Astigitano con su residencia en Ecija; y el Hispalense con su capital en Híspalis, Sevilla. Este comprendía la porción occidental de la actual provincia de Sevilla, la provincia de Huelva, partes importantes de las de Cádiz y Badajoz y algo de la de Málaga. Exactamente, como ya dejó consignado en su «Chorografía del Convento Jurídico de Sevilla» nuestro Rodrigo Caro, los límites del «convento» partiendo de *Hasta Regia* (junto a Jerez de la Frontera), se extendían por *Asido* (Medina Sidonia), *Lastigi* (Zahara, en los montes de Málaga), *Arunda* (Ronda), *Acinippo* (Ronda la Vieja), *Arunci* (Morón), *Colonia Marcia* (Marchena), *Ilipa* (Alcalá del Río), la ciudad de los *Calanses*, *Contributa Iulia* (entre Fuente de Cantos y Calzadilla), *Segida* (Zafra), Castillo de Feria, el Guadiana, Serpa, Moura y Ayamonte, Huelva, Palos, Redondela, Lepe, Carteia, Eborá (junto a Sanlúcar de Barrameda), *Colobona* (Trebujena) y de allí venía a concluir en *Hasta*.

Eran «oppida» o pueblos de cierta importancia, según Plinio, *Celti* (Peñaflor), *Axati* (despoblado junto a Lora del Río), *Arva* (Peña de la Sal), *Canania* (Alcolea del Río), *Naeva* (Cantillana), *Ilipa Magna*, *Osset* (Cerro de Chamoya, entre San Juan de Aznalfarache y Castilleja de la Cuesta) al cual se le da el epíteto de Julia Constantia; *Lucurgentum* (Gandul?, cerca de Alcalá de Guadaíra), a la que se le da el sobrenombre de *Iuli Genius*; *Orippa* (Torre de los Herberos, en el actual Cortijo de Tixe, en el término de Dos Her-

<sup>5</sup> Polyb., III, 59, 3-4 y 7-9.

manas); *Caura* (Coria del Río), *Siarum* (hoy Sarro, cerca del cortijo de Zarracatín), *Nabrissa* (Lebrija), cognominada *Veneria*; *Colobona* (cerca de Mesa de Bolaños) y *Onoba Aestuaria* (Huelva), en la confluencia de los ríos *Luxia* (Tinto) y *Urium* (Odiel). Entre las colonias (que vivían según las leyes romanas por ser en un principio fundaciones hechas con *coloni* romanos), menciona Plinio las de *Hispalis*, apellidada *Romulensis*, *Hasta Regia* (Mesas de Asta) y *Asido Caesarina* (Medina Sidonia? Valle de Sidueña?). Municipios no nombra ninguno del convento jurídico hispalense, pero señalaremos el de *Itálica*, que nombra él entre los «oppida», porque consiguió bien pronto el título de municipio, con leyes propias y magistrados, además de gozar de la ciudadanía romana, convirtiéndose en colonia, en época de Hadriano, por haberlo así recabado del Emperador. A este propósito refiere Aulo Gelio en sus «Noches Aticas» (L. XVI, 13) que los italicenses pidieron a Hadriano les concediera el convertir la ciudad en colonia, y que él vino en acceder, pese a haberles desengañado (puesto que era mejor para ellos que fuese municipio), y visto el obstinado empeño que aquéllos mostraron hasta conseguirlo.

La comarca que se extendía más allá de la que limitaba el *Baetis* y que llega hasta el *Anas* (Guadiana) llamábase *Baeturia*, la cual se dividía en dos partes y en otras tantas gentes: los *celtici*, que lindaban con la *Lusitania* y que pertenecían al Convento Hispalense, los *túrduli*, que limitaban con la *Lusitania* y la *Tarraconensis*, pero dependiendo de la jurisdicción de Córdoba. Los «oppida» célticos se distinguían por sus *cognomina*: *Seria*, llamada Fama Julia (Jerez de los Caballeros), *Nertobriga*, dicha concordia Julia (cerca de Fregenal de la Sierra), *Segida*, apellidada Restituta Julia (Zafra? Egea de los Caballeros?), *Contributa*, cognominada Julia Ugultunia y también *Curiga* (cerca de Fuente de Cantos); *Lacirmuga* (al E. de Mérida), llamada Constantia Julia; y las ciudades de ios *siarenses fortunales* (S. Nicolás?) y los *callenses aeneanici* (?). Además, en la céltica, se hallaban *Acinipo*, *Arunda*, *Arunei*, *Turobriga* (Castillo de Turón, en Osuna?), *Lastigi*, (Zahara?), *Salpesa* (hacia Facialcázar), *Saepone* (en la dehesa de la Fantasía, al E. de la Provincia de Cádiz) y *Serippo*, (Villa de los Morales).

Quedaban comprendidas en el convento jurídico hispalense otras muchas ciudades cuyos nombres antiguos se han conservado

en diversos textos: Avieno, Pomponio Mela, Ptolomeo, Strábon, etc., y aun en monumentos epigráficos. Así, parece que *Ancanicum* debe localizarse en Alanís; *Iporci* cerca de Constantina; *Regina* junto a Llorena; *Augustobriga* en Pedroso; *Nova Civitas Aruccitana* en Moura (Portugal), correspondiendo la antigua *Arucci* a Aroche; *Fines* en Paymogo, entre Aroche y Serpa; *Praesidio* en Puebla de Guzmán; *Ad Rubras* en Cabezas Rubias; *Etrephea Palus* en Palos de Moguer; *Luciferi Fanum* en Sanlúcar de Barrameda; *Turris Caepionis* en Chipiona; *Menesthei Portus* en el Puerto de Santa María; *Leptis Magna* en Utrera; *Hienipa* en Alcalá de Guadaira; *Carmo* en Carmona; *Basilippo* en donde hoy la Torre del Cincho; *Corticata* en Cortegana; *Ilipula* o *Elepla* en Niebla; *Spoletino* en Espartinas. En sitio tan expresivo como «*Ab ostio fluminis Anae*» debe entenderse la población de Ayamonte. Y aún podrían mencionarse otros muchos nombres más, correspondientes a ciudades no identificadas.

Las gentes que habitaban nuestra zona eran en su mayoría *turdetanos*, descendientes de los tartessios; también había población céltica y *túrdulos*, según hemos visto en Plinio; y, además, siguiendo a Hecateo, Herodoto y Avieno, *elbestios* desde el *Anas* hasta el río Tinto, con *Olba*, que parece recibió su nombre de ellos; *cynetas* en el extremo occidente de Huelva; *cilbicenos* o *selbisinios* junto a los tartessios, y los *ileates* entre Córdoba y Sevilla.

Con la romanización y establecimiento de colonos latinos en la Península se fundieron bien pronto conquistadores e indígenas, formando un complejo racial y cultural tan magnífico como que de él florecieron Marco Ulpio Trajano y Elio Hadriano: suma de virtudes, grandeza y heroísmo, el primero, y saber enciclopédico, el segundo.

Son numerosos los yacimientos arqueológicos del convento jurídico hispalense que se han registrado hasta la fecha. Las excavaciones oficiales realizadas se han limitado especialmente a Itálica. Entiéndase que excluyo de aquí localidades de tan alto interés como Carmona, Osuna, Estepa y Ecija porque, si bien hoy día están adscritas a la provincia de Sevilla, no pertenecían a su «convento» en época romana. En la propia ciudad de Sevilla no se han efectuado las excavaciones que hubiera sido de desear, pudiéndose decir poco de ella. *Hispalis* (*Colonia Romulensis*, según Plinio) recibió de César el título de «colonia». Fué la capital del convento a que da

nombre, y de importancia extraordinaria. Era la sexta mansión de la vía militar que venía desde Cádiz a Córdoba, y el principio de otra también hacia Córdoba. Partía desde Sevilla un camino hacia Itálica, y otro, hasta Emérita (Mérida). Los textos clásicos apenas nos dicen nada de la antigua *Hispalis*, ni tampoco en descubrimientos arqueológicos hemos tenido suerte. Claro es que la Sevilla romana yace enterrada bajo la ciudad moderna, y sólo los hallazgos fortuitos son los que pueden suministrar alguna luz, además de los restos que aun se conservan. Por lo que queda en pie y lo que acertaron a ver o pudieron conjeturar sobre hechos reales Rodrigo Caro, el Padre Flórez y Ceán Bermúdez, puede asegurarse que la acrópolis, o parte más alta de la ciudad, estaba en la zona comprendida entre la Párrquia de San Nicolás, Plaza de San Francisco y Puerta de Jerez. En la calle Mármoles quedan *in situ* tres columnas monolíticas de uno de los templos más grandiosos de la Hispania romana. Del mismo edificio se sacaron en el siglo xvi los fustes que se trasladaron a la Alameda para las estatuas de Hércules y de Julio César, más otro que se rompió antes de llegar y se enterró en el camino; lo cual prueba que el templo se hallaba bastante completo en dicha época. Aun hoy, si fuera posible efectuar excavaciones, podría sacarse íntegra la planta del edificio que, según el Dr. García Bellido, sería el más grande de los conocidos en España, salvo el caso excepcional de uno carmonense, del que se conservan capiteles marmóreos y tambores de los fustes de 1,50 m. de diámetro. Otros templos romanos, en la ciudad de Sevilla, debieron de existir en donde hoy las iglesias de San Ildefonso, San Román y Santa Marina, que tradicionalmente se atribuyen dedicados a Baco, Venus Salmónica y al Sol; otro, a Marte, se conjetura en la venta de Eritaña. Basílicas, foros y gimnasios habría en el sitio más céntrico de la ciudad, en la Plaza de San Francisco y en la Puerta de Jerez. Un teatro, en la Borceguinería; y termas, en las inmediaciones de San Ildefonso, San Juan de la Palma y calle Baños. Por su importancia y reciente descubrimiento, hemos de mencionar los restos de la Cuesta del Rosario, donde hoy se alza la casa con los Almacenes Lirola, que excavó y estudió el Sr. Collantes de Terán, al producirse el hallazgo en 1944, cuyos objetos fueron adquiridos para el Museo Arqueológico Hispalense.

Las excavaciones efectuadas en Itálica desde el siglo XVI<sup>6</sup>, y continuadas en el XIX por D. Ivo de la Cortina, Amador de los Ríos y, más tarde, por el Conde de Aguiar, hasta las realizadas en nuestros días por el Dr. D. Juan de Mata Carriazo y Arroquia, Catedrático de la Universidad Hispalense, y actualmente por el Comisario Provincial de Excavaciones Arqueológicas, D. Francisco Collantes de Terán, han suministrado la casi totalidad de los fondos del Museo Arqueológico de Sevilla, al que se ha incorporado hace pocos años la Colección Municipal, que también tiene abundantes piezas traídas de Itálica. Igualmente se nutrieron de antigüedades italicenses las colecciones de la Condesa de Lebrija, hoy propiedad del Señor Conde de Bustillo; la de Bonsor; la de Caballero Infante, ahora en la Universidad, y otras muchas más, que sería prolijo enumerar.

De los resultados obtenidos en excavaciones oficiales y estudios monográficos sobre las más importantes series italicenses hay varias publicaciones<sup>7</sup>. Mas prefiero detenerme algo en esbozar la historia y hallazgos de Itálica. La historia de Itálica es bien conocida. Se fundó en el año 206 a. de J.C. por Publio Cornelio Scipión para dejarla en prenda a sus soldados veteranos, una vez licenciados. El sitio elegido para la ubicación de la ciudad era de aspecto semejante al que ofrece Roma, fundada sobre siete colinas. En aquel tiempo Itálica se hallaba más cerca del Guadalquivir de lo que está actualmente, por la desviación que ha sufrido el curso del «Padre Betis». Se encuentra situada a unos 7 kilómetros al N. de Sevilla, con la que tenía fáciles medios de comunicación por estar en la ruta de *Hispalis* a *Emérita Augusta*, cuya vía era una de las más hermosas de la Hispania romana, citada en el Itinerario de Antonino Augusto.

Las gestas heroicas de Itálica apenas nos son conocidas. La ciudad debió de jugar su papel en las guerras entre lusitanos y romanos, vencedores éstos por la traición a Viriato; pero no se conser-

---

<sup>6</sup> Parece ser que en la época de D. Perafán de Ribera se llegaron a realizar excavaciones, trasladándose los hallazgos habidos a su casa palacio denominada vulgarmente «de Pilatos».

<sup>7</sup> Su bibliografía queda recogida en la Guía del Museo Arqueológico de Sevilla. Madrid, 1951.

van testimonios escritos que lo corroboren. Más adelante, cuando las guerras sertorianas (años 82-72 a. de J.C.), sí debió de desempeñar una importante función militar, toda vez que ante las puertas de la ciudad tuvo lugar la célebre batalla de su nombre, ganada por el procónsul Metelo al general sertoriano Hirtuleyo. Pero su intervención más directa y conocida, en los asuntos guerreros de la época, debió de ser durante los años 49 al 45, en los que César y Pompeyo ventilaron en España sus cuestiones políticas. Sábese de cierto que la ciudad de Itálica manifestó desde un principio su adhesión a César, negando socorro al legado de Pompeyo, Varrón, que hubo de entregarse al fin a las tropas enemigas. Sin embargo de esta adhesión a César, es notorio que, cansados los italicenses de los abusos y arbitrariedades del pretor cesariano Casio Longino, se amotinaron contra él para matarle en un complot que se tramó en Córdoba.

De la valentía de los italicenses adúcese un caso curioso (frecuente en la Península), que acaeció durante las escaramuzas que precedieron a la batalla de Munda: y es la nota caballeresca de un italicense al aceptar el reto de un combate singular, al que le provocó un soldado de las filas pompeyanas. Mucho más tarde, durante el reinado de Marco Aurelio, se produjo la invasión de los moros en Andalucía, a quienes venció el procónsul Cayo Valerio Maximiano, según se indica en la inscripción de un pedestal del Museo Arqueológico sevillano.

Pero las verdaderas adversidades ocurridas a nuestra ciudad comienzan en el siglo v, con la destrucción y conquista de este territorio por vándalos y suevos. En la época de su apogeo era bien rica Itálica por sus olivos y viñedos, exuberante y fértil. Su comercio debió de ser extraordinario, y pruébanlo así las marcas de los exportadores de aceites y vinos reconocidos en los textos de las ánforas en que fueron transportados aquellos productos a Roma, y que han dado lugar al monte Testáceo. Hasta en las Galias se han encontrado restos de ánforas italicenses, según los datos que ha recogido en diversas publicaciones el investigador francés M. Emile Thevenot. Es de suponer que la acuñación de la moneda, cuyo privilegio le fué concedido a la ciudad por Augusto, facilitaría aún más sus recursos económicos.

La zona de la ciudad de Itálica descubierta por las excavaciones

corresponde al sector NE. Extramuros, e inmediato a ella, por el N., está el anfiteatro. La zona excavada se limita al S. con el cementerio de Santiponce, y al O. con el olivar de los Palacios. Los hallazgos más importantes se han realizado en este último y en Santiponce, lo que significa que la parte descubierta no era la más rica de la ciudad, si bien debió de ser un buen barrio, habitado por personas acomodadas, a juzgar por la amplitud de sus casas. Las calles están orientadas de N. a S., cruzadas en ángulo recto por otras de E. a O., dejando delimitadas entre ellas las manzanas (*insulae*) de superficie rectangular, de 4.200 y 5.250 metros cuadrados. Las calzadas son espaciosas, de 5 a 8 m. de ancho, y cubiertas de pórticos. Un buen sistema de alcantarillado recoge el agua de las *insulae*. Las viviendas suelen ser de una planta o dos, todo lo más, organizadas con las habitaciones en torno al patio. La casa romana, ampliada con la griega, se da con frecuencia en Itálica: con atrio y peristilo e incluso en muchos casos con jardín. Las piezas principales, alrededor del patio rodeado con columnas, son el *tablinum* (despacho del jefe de la familia), las *alae* (saloncitos), el *triclinium* o comedor, y los dormitorios, cocina, etc. La entrada a la casa era única, dando a la calle. La riqueza de estas mansiones muéstranla los mosaicos *in situ*: de técnica *opus signinum*, *opus tessellatum* y *opus sectile*. Si bien de éstos no queda en la actualidad ninguno allí, por haberse trasladado los descubiertos a la Casa de la Condesa de Lebrija y al Museo Arqueológico, ambos en Sevilla. Del tipo denominado *opus tessellatum* subsisten en la histórica ciudad algunos mosaicos bellísimos, desde los más simples, de tipo geométrico, con el laberinto de Creta, hasta los más complicados y ricos (como los de aves exóticas con plumaje de colores) y los de composición mitológica referentes a Dyonisos, la Gorgona Medusa, etc.; habiéndose perdido un precioso mosaico (descrito por Laborde a principios del siglo pasado) con la representación de los trabajos de Hércules.

Gracias al Dr. Carriazo, que dirigió estas excavaciones en el año 1935, conocemos otros edificios importantes: un *hospitium* (fonda u hotel o casa de alquiler) y una *palaestra*, donde los atletas se ejercitaban en toda suerte de deportes (carrera, salto, lanzamiento del disco...). Queda aún mucho por excavar para obtener siquiera un aspecto general de la fisonomía que ofrecía la ciudad en sus mejores tiempos. Pero es de esperar no se haga tardar mucho, pues ahora

precisamente se ha dado comienzo a la limpieza y restauración del anfiteatro bajo la dirección del Sr. Collantes de Terán y del arquitecto D. Félix Hernández.

Para terminar con lo que se sabe de los hallazgos de Itálica, aparte la numerosa serie escultórica, pedestales, fragmentos arquitectónicos, inscripciones, etc., que se conservan en su mayoría en el Museo, diré unas palabras acerca de la necrópolis italicense. Se descubrió en 1903 y presenta varias clases de enterramientos. La más sencilla es aquélla en la que el cadáver se depositaba sobre la fosa, que se cubría con un tejadillo de tejas planas. En otras el cadáver debió de guardarse dentro de un ataúd de madera, recubierto mediante tejas en la misma disposición. Los enterramientos más ricos son aquéllos en los que se encierra el cadáver dentro de un ataúd de plomo (cuyas tapas van exornadas con motivos geométricos o florales), depositado en rica fosa, revestida con murete de ladrillos enlucidos y pintados por el interior, y a veces bajo túmulo, o cubierto con un mosaico. Caso excepcional es el de una sepultura que tenía un canal, que comunicaba el interior con el exterior, y cuya función era recoger el sobrante de las libaciones que los paganos hacían junto a los sepulcros de sus familiares. La fecha asignada a estos enterramientos, según los ejemplares numismáticos en ellos descubiertos, oscila entre los siglos II a IV.

CONCEPCIÓN FDEZ.-CHICARRO Y DE DIOS.

Dra. en Historia de la Antigüedad.